

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00542-00
AUTO No. 2171

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Correr traslado de la valoración de apoyo realizada, conforme el numeral 6°. Del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ